



RELACIÓN DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN
22977639H	ANTOLINOS MARÍN, MARÍA DOLORES	En el plazo de presentación de solicitudes tramitó la solicitud telemáticamente en la especialidad de filosofía del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Finalizado el mismo no es posible alterar la petición.
52819574M	ASENSIO MARTÍNEZ, LOURDES	No haber participado en el proceso selectivo. Conforme a la base 3.2.3 de la Orden de convocatoria, el pago de los derechos de examen por cualquiera de los medios que se haya establecido, no comportará la sustitución del trámite de presentación de la solicitud dentro del plazo y en la forma adecuada en los lugares que prevé a tales efectos la base 3.2 de la convocatoria. En ningún caso el abono de la tasa de inscripción supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la instancia de participación.
51921684N	AVILÉS GARRIDO, ANTONIO	En el plazo de presentación de solicitudes tramitó la solicitud telemáticamente en la especialidad de francés del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Finalizado el mismo no es posible alterar la petición.
27474050K	GALVEZ VICENTE, MARÍA ROSARIO	No haber participado en el proceso selectivo. Conforme a la base 3.2.3 de la Orden de convocatoria, el pago de los derechos de examen por cualquiera de los medios que se haya establecido, no comportará la sustitución del trámite de presentación de la solicitud dentro del plazo y en la forma adecuada en los lugares que prevé a tales efectos la base 3.2 de la convocatoria. En ningún caso el abono de la tasa de inscripción supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la instancia de participación.
34791018E	GARCÍA DÍAZ, ANA	Las renunciaciones a tomar parte en la convocatoria se tienen que producir con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN
52819849G	GARCÍA VIDAL, JOSÉ ÁNGEL	No haber participado en el proceso selectivo. Conforme a la base 3.2.3 de la Orden de convocatoria, el pago de los derechos de examen por cualquiera de los medios que se haya establecido, no comportará la sustitución del trámite de presentación de la solicitud dentro del plazo y en la forma adecuada en los lugares que prevé a tales efectos la base 3.2 de la convocatoria. En ningún caso el abono de la tasa de inscripción supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la instancia de participación.
52758207W	MAHMUD GONZÁLEZ, ALICIA	En el plazo de presentación de solicitudes tramitó la solicitud telemáticamente en la especialidad de hostelería y turismo del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Finalizado el mismo no es posible alterar la petición.
29015589P	MELGAREJO BERNABÉ, CARLOS	No reúne el requisito de titulación exigido para ingreso en el cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño: doctor, ingeniero, arquitecto, licenciado o equivalente a efectos de docencia. Su título es el de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas y no está declarado equivalente a efectos de docencia.
22902471Z	PEÑALVER GARCERÁN, PEDRO ADOLFO	No haber participado en el proceso selectivo. Conforme a la base 3.2.3 de la Orden de convocatoria, el pago de los derechos de examen por cualquiera de los medios que se haya establecido, no comportará la sustitución del trámite de presentación de la solicitud dentro del plazo y en la forma adecuada en los lugares que prevé a tales efectos la base 3.2 de la convocatoria. En ningún caso el abono de la tasa de inscripción supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la instancia de participación.
27429306N	PINA CORONADO, ELISA MARÍA	En el plazo de presentación de solicitudes tramitó la solicitud telemáticamente en la especialidad de servicios a la comunidad del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, acceso libre. Finalizado el mismo no es posible alterar la petición.
46896252B	RÚA LÓPEZ, LUCÍA	En el plazo de presentación de solicitudes tramitó la solicitud telemáticamente en la especialidad de educación física del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Finalizado el mismo no es posible alterar la petición.